



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

205/85

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

Salta, 12 de Julio de 1985.-

VISTO:

La Resolución Interna N° 122/85 por la cual se le asignan funciones en distintas asignaturas de las Carreras de Enfermería y Nutrición al Dr. / Aldo José María ARMESTO; y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario modificar el Artículo 1° de la mencionada Resolución por cuanto el mismo presenta errores de forma.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 7° de la // Ley de Universidades Nacionales N° 23.068/84.

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Modificar el Artículo 1° de la Resolución N2 122/85, el que quedará redactado de la siguiente manera:

" ARTICULO 1°.- Determinar que durante el Período Lectivo 1985, el /
" Dr. Aldo José María ARMESTO, Profesor Adjunto con Dedicación Semi-
" exclusiva tendrá a su cargo el dictado de la Asignatura BIOESTADIS-
" TICA I y colaborará en el dictado de las Cátedras de : ADMINISTRA-
" CION EN UNIDADES DE ENFERMERIA Y ENFERMERIA PEDIATRICA (Contenidos
" Clínicos) de 1° , 2° y 3 Año respectivamente de la Carrera de Enfer-
" mería y la Asignatura SALUD MATERNO INFANTIL (Contenidos Clínicos)
" de 4° Año de la Carrera de Nutrición, hasta tanto se cubra el corres-
" pondiente cargo por concurso "

ARTICULO 2°.- Siga a conocimiento del Señor Rector Normalizador, Secretaría Académica, Dirección General Académica, al interesado a sus efectos, comuníquese y archívese en el Legajo Personal del interesado.-

smg
RMD

D^a. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA



DR. RAFAEL M. RIVERO
Decano Normalizador